

Guía Docente

DATOS DE IDENTIFICACIÓN

Titulación:	Diploma en Derecho Tecnológico y Habilidades del Abogado (Título propio asociado a Derecho)
-------------	---

Rama de Conocimiento:	Ciencias Sociales y Jurídicas
-----------------------	-------------------------------

Facultad/Escuela:	Derecho, Empresa y Gobierno
-------------------	-----------------------------

Asignatura:	Delitos Informáticos
-------------	----------------------

Tipo:	Propia Obligatoria
-------	--------------------

Créditos ECTS:	3
----------------	---

Curso:	2
--------	---

Código:	72516
---------	-------

Periodo docente:	Cuarto semestre
------------------	-----------------

Tipo de enseñanza:	Presencial
--------------------	------------

Idioma:	Castellano
---------	------------

Total de horas de dedicación del alumno:	75
--	----

Equipo Docente	Correo Electrónico
Sara García Antúnez	sara.garciaantunez@ufv.es

DESCRIPCIÓN DE LA ASIGNATURA

DERECHO TECNOLÓGICO COMPRENDE EL ESTUDIO DE LOS DELITOS ESTABLECIDOS EN LA PARTE GENERAL DEL CÓDIGO PENAL DESDE SU REFORMA QUE SE REALIZAN A TRAVÉS DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS

DELITOS INFORMÁTICOS COMPRENDE EL ESTUDIO DE LOS DELITOS COMETIDOS A TRAVÉS DE MEDIOS ONLINE O UTILIZANDO MÉTODOS INFORMÁTICOS ESTABLECIDOS EN LA PARTE ESPECIAL DEL CÓDIGO PENAL.

Se impartirá durante el segundo cuatrimestre del curso lectivo.

Se analizan los tipos penales y los cambios que han experimentado al realizarse haciendo uso de las herramientas que ofrece internet

OBJETIVO

Que los alumnos comprendan y conozcan las figuras delictivas, los elementos probatorios y las condiciones especiales en los elementos de los tipos penales, así como la evolución del derecho adaptándose a la tecnología, con implicación de marcos legislativos internacionales y europeos.

La actividad probatoria es fundamental a la hora de estudiar estas figuras.

CONOCIMIENTOS PREVIOS

Es importante que los alumnos tengan un sólido conocimiento previo en materia de derecho penal parte general, ahondando en la parte especial a lo largo del curso, pero es fundamental que hayan interiorizado los conceptos en materia de principios, elementos del tipo (objetivos y subjetivos), la autoría, y la cuestiones probatorias.

Respecto al lenguaje y conceptos, así como a la utilización de las herramientas, con un conocimiento básico en el manejo y uso de dispositivos sería suficiente.

CONTENIDOS

- I) CIBERDELINCUENCIA (TIPOS Y HERRAMIENTAS)
- II) HISTORIA DE LOS CIBERDELITOS
- III) TIPOS PENALES Y PENAS
- IV) ELEMENTOS OBJETIVOS Y SUBJETIVOS DEL TIPO PENAL
- V) CONCURSOS
- VI) VALOR PROBATORIO
- VII) DEFENSA Y ACUSACIÓN PARTICULAR
- VIII) ESPECIALIDADES DEL TIPO
- IX) EVOLUCIÓN JURÍDICA

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Las actividades formativas, así como la distribución de los tiempos de trabajo, pueden verse modificadas y adaptadas en función del transcurso del curso.

Las actividades formativas serán las siguientes:

- LECCIÓN MAGISTRAL PARTICIPATIVA: El estudiante pasa de una actitud pasiva a una activa, favoreciendo

su participación a partir de la preparación previa de las cuestiones a tratar y de las cuestiones para la reflexión que se proponen al finalizar cada lección. ESTA METODOLOGÍA REQUIERE QUE PARA LA CLASE SINCRÓNICA, EL ALUMNO SE HAYA PREPARADO PREVIAMENTE LA MATERIA

- TRABAJO COOPERATIVO EN GRUPOS REDUCIDOS

- APRENDIZAJE BASADO EN PROBLEMAS (ABP): La metodología del ABP se basa en el aprendizaje mediado por la búsqueda, comprensión, asimilación y aplicación de conocimientos para la resolución de un problema o la respuesta a un interrogante.

INVESTIGACIÓN: Búsqueda de información a partir de diversas fuentes y documentos, análisis y síntesis de los datos y desarrollo de conclusiones. Es esencial que el alumno, en la resolución de casos prácticos, aprenda a usar fuentes legales, jurisprudenciales y doctrinales; aprender a buscarlas, encontrarlas, seleccionarlas, leerlas, entenderlas y aplicarlas a la resolución del problema.

Esta metodología requiere de un TRABAJO AUTÓNOMO del alumno, individual o grupal:

-Estudio de los contenidos conceptuales del programa de la asignatura mediante el Manual y/o otros materiales.

-Resolución individual y/o grupal de casos prácticos.

-Preparación previa de las actividades formativas que se vayan a desarrollar en la clase presencial u online. Las actividades PRESENCIALES U ONLINE serán:

-Clases expositivas

-Clases prácticas: debate grupal sobre estudio, análisis y valoración de casos reales o simulados que permitan al alumno poner en práctica los conocimientos teóricos previamente adquiridos.

-Exposición de trabajos: presentación oral de la resolución de casos prácticos elaborados por el alumno individualmente o en grupo, con el objetivo de favorecer la comprensión y asimilación de los diferentes conceptos previamente adquiridos y el desarrollo de la capacidad argumentativa y crítica del alumno.

-Debates asumiendo los roles que se llevaran a cabo en su vida profesional.

-LAB: simular situaciones reales y utilizar en tiempo real durante las clases (siempre con supervisión del profesor) las herramientas a través de las cuales se realizan dichas conductas delictivas

-Casos prácticos

TUTORÍAS PERSONALIZADAS

DISTRIBUCIÓN DE LOS TIEMPOS DE TRABAJO

ACTIVIDAD PRESENCIAL	TRABAJO AUTÓNOMO/ACTIVIDAD NO PRESENCIAL
55 horas	20 horas
Actividad presencial, trabajos grupales y ejercicios en clase • ACTIVIDAD PRESENCIAL 55h	Tareas que se realizarán fuera del horario de clase.

COMPETENCIAS

Capacidad de pensamiento crítico, analítico, reflexivo y sintético

Aplicación de aprendizaje teórico a práctico

Capacidad para resolver problemas y toma de decisiones

Expresión oral y escrita.

Capacidad lectora, y argumentativa

Búsqueda de jurisprudencia u otra información con las herramientas necesarias

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Aplicación de conocimientos teóricos a la práctica acorde a la vida profesional

Adquisición de valores analíticos suficientes para diferenciar y aplicar los tipos penales en función de la situación.

SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

En la evaluación de los conocimientos y habilidades a través de los instrumentos señalados se tendrá en cuenta la capacidad para utilizar correctamente el lenguaje; el dominio de la terminología jurídica y la capacidad argumentativa, ya sea en exposición oral, ya sea escrita; la implicación del alumno en las actividades prácticas y en los trabajos y su aprovechamiento en las clases y tareas; la capacidad de búsqueda, selección y aplicación de las fuentes legales, jurisprudenciales y doctrinales; y la capacidad para presentar los problemas y aportar soluciones a través de la interpretación de las normas jurídicas.

CONVOCATORIA ORDINARIA:

-Casos prácticos resueltos en grupo y entregados por escrito: 10% de la calificación de la asignatura.

-Actitud y calidad de la participación en clase: 10% de la calificación de la asignatura. Es obligatoria la asistencia al 80% de las clases para que se valore la participación. Se valorará el trabajo previo a la clase.

-Examen final: prueba con valor del 80% de la calificación de la asignatura. El examen constará de 4 preguntas cortas teóricas y de un caso práctico a resolver.

La aplicación de la totalidad de los porcentajes señalados con los que se califica globalmente la asignatura exige como requisito aprobar el examen TEÓRICO de la asignatura.

-ALUMNADO CON DISPENSA DE ASISTENCIA Y ERASMUS:

CASOS PRÁCTICOS ESCRITOS: 20% de la calificación de la asignatura.

EXAMEN FINAL: prueba con valor del 80% de la calificación de la asignatura. El examen constará de preguntas teóricas y de un caso práctico a resolver.

-SEGUNDA CONVOCATORIA Y CONVOCATORIAS EXTRAORDINARIAS: El alumno o alumna que se encuentre en esta situación podrá, para la segunda convocatoria, mantener la calificación de la evaluación continua o presentar los trabajos o casos prácticos señalados por el profesor, en el caso de no haberlos presentado durante el curso o en el caso de no haber aprobado los mismos (valor del 20% de la calificación de la asignatura). El examen será escrito y con el mismo formato que el examen final de la convocatoria extraordinaria

(80% de la calificación de la asignatura).

BIBLIOGRAFÍA Y OTROS RECURSOS

Básica

ESCARLATA GUTIERREZ MAYO Delitos informáticos. Paso a paso: Análisis detallado de las conductas delictivas más comunes en el entorno informático: 1 1

Complementaria

TECNOS CÓDIGO PENAL 28